CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO SOBRE DEUDAS LABORALES, PREVISIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Señor: Presidente de
CERAGON ARGENTINA S.A.
CUIT: 30-70749399-9
Domicilio Legal: Maipu 1300, piso 23, Oficina J.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1-EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACIÓN

En mi carácter de contador público independiente, a su pedido, y para su presentación ante **AMX Argentina S.A.** emito la presente certificación conforme con lo dispuesto por las normas incluidas en la sección VI de la R.T. Nº 37 de la F.A.C.P.C.E.

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con los registros contables, extracontables y otros elementos de respaldo que me fueron exhibidos por la Sociedad en la medida que considere necesario en las circunstancias. Mi tarea se basó en la constatación de registros y documentación, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para la cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Mi tarea profesional consistió en cotejar los importes y pagos respectivos de las obligaciones determinadas en relación a cada uno de los regímenes mencionados en "Detalle de lo que se certifica" respecto al personal en relación de dependencia identificado en hojas adjuntas, con los comprobantes enunciados en "Alcance especifico de la tarea realizada" y que he tenido a la vista. Este trabajo profesional no constituye una auditoria ni una revisión.

2-DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA

Inexistencia de deudas vinculadas con los regímenes que a continuación se detallan correspondientes al mes de Enero de 2022; respecto al personal en relación de dependencia identificado en hoja adjunta (ANEXO – NÓMINA DE EMPLEADOS) inicializadas por mi al solo efecto de su identificación, a saber:

- Régimen Nacional de Seguridad Social y Obras Sociales.
- Cuota Aseguradora de Riesgos del Trabajo (Ley 24.557)
- Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (Dec. 1567/14)
- Retenciones de Impuesto a las Ganancias sobre rentas de 4ta. Categoría
- Remuneraciones devengadas al personal en relación de dependencia.

Las obligaciones con los regímenes citados y sus respectivos pagos fueron determinadas y realizadas por la empresa **CERAGON ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-70749399-9,** con domicilio legal en la calle Maipú 1300, piso 23 of. J, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con actividad de instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónica.

3-ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

Mi tarea profesional se limitó únicamente en cotejar los importes y pagos respectivos de las obligaciones determinadas en relación a cada uno de los regímenes mencionados en el Apartado 2 respecto al personal en relación de dependencia identificado en hoja adjunta, con la documentación de respaldo puesta a mi disposición y que detallo a continuación:

1. Formulario F.931 Declaración Jurada Mensual del Sistema Único de Seguridad Social por el periodo Enero 2022.
2. Tickets de presentación del formulario en 1.
3. Tickets de pago de los aportes y contribuciones a la Seguridad Social, aportes y contribuciones a la Obra Social, Aseguradora de Riesgos de Trabajo (Ley 24.557) y Seguro de Vida Obligatorio (Dec. 1567/74) por el periodo Enero 2022.
4. Recibos de sueldos firmados por el personal en relación de dependencia identificado en hojas adjuntas respecto de haberes devengados en el mes de Enero 2022.
5. Libro Único de Registro Laboral (art.52 Ley 20.744) respecto al personal en relación de dependencia identificado en hojas adjuntas por el periodo Enero 2022.

4-MANIFESTACIÓN DEL CONTADOR

En consideración a lo manifestado en los apartados precedentes y a los efectos de su presentación ante **AMX Argentina S.A.** he cotejado la información de los registros contables y demás constancias justificativas que me fueron exhibidas por CERAGON ARGENTINA S.A., **CERTIFICO** que a la fecha esta empresa **NO REGISTRA DEUDA ALGUNA** por obligaciones con plazo de pago generales vencidos, correspondientes a Sueldos y Jornales, Aportes y Contribuciones al SUSS, ART del personal que figura en el listado que se adjunta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de febrero de 2022

Gastón Daniel Ravazzola
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To.367 Fo.244

ANEXO

NÓMINA DE EMPLEADOS DE CERAGON ARGENTINA S.A.

Enero 2022

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
20266944943	BRAIDA MAURO DAMIAN
20324983016	BUERA ASSELBORN EZEQUIEL
20305511960	CIRINI GABRIEL ANDRES
20252365754	ZONI GASTON
20270131280	LOZA ARIEL ALEJANDRO
20208517202	MARTINEZ RAUL FERNANDO
20162547314	MONJE MARIO ALBERTO
20271291583	PIRES MAURO ANDRES
20271292253	ROMERO CRISTIAN ARIEL
20267867284	TOROLLA JUAN IGNACIO
20215804624	PORTILLO NESTOR
20203455748	JUAREZ ENRIQUE RODOLFO
20331362795	RABINO LUCIANO
23956075319	ERAZO TORRES JONNATHAM
20958001941	ERAZO JAMES
20959032913	SALAMANCA GUSTAVO

Firmado a los efectos de su identificación con
certificación de fecha 09/02/2022

Gastón Daniel Ravazzola
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. To.367 Fo.244

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. l) la actuación profesional de fecha 09/02/2022 referida a Varios perteneciente a CERAGON ARGENTINA S.A. CUIT 30-70749399-9, intervenida por el Dr. GASTON DANIEL RAVAZZOLA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. GASTON DANIEL RAVAZZOLA
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 367 F° 244

Legalización Nº 947843

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* bizyqk7


Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires